



Municipalidad
Padre Las Casas

007
DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

21 ENE. 2011

VISTOS:

- 2235, de fecha 17.01.2011.-
- 10.01.2011 correspondiente al pago de la patente
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
 - 2.- La Orden de Ingreso N° 425.352, de fecha
 - 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-786
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES Y FRUTERIA
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: LOS ROBLES N° 464
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARIA TERESA ZAVALA BOROA
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
TELEFONO	:

- de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- parte integrante del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina
 - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar
 - 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ abd

Distribución:

- ☒ Rentas
 - ☒ Contribuyente
 - ☒ Oficina de Partes
- (2-786)

1554212


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE